



CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

LEY 1406

PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Día de la Dignidad Médica y del Derecho Humano a la Salud. Institución del día 29 de julio, en homenaje al Dr. René Favaloro.

Sanción: 29/07/2004; Promulgación: 31/08/2004;
Boletín Oficial 10/09/2004.

Artículo 1° - Declárese el día 29 de julio como "Día de la Dignidad Médica y del Derecho Humano a la Salud", en honor al Dr. René Favaloro.

Art. 2° - Comuníquese, etc.

